

INFORME DE SUPERVISIÓN LEGAL

ASUNTO: Supervisión legal del expediente de contratación del servicio de bolsas de horas de consultoría SAP 2022-2025 (1448_LAS_SE_1221)

Una vez realizada la supervisión legal de los documentos que obran en el expediente de contratación de referencia y de acuerdo al artículo 116 de la LCSP, se deja constancia de la correcta justificación de los siguientes extremos, teniendo en cuenta que se trata de un contrato sujeto a regulación armonizada:

- a) Elección del procedimiento abierto de acuerdo al artículo 156 y siguientes de la LCSP.
- b) La tramitación del expediente seguirá la vía ordinaria, de acuerdo al artículo 118 y siguientes de la LCSP.
- c) No es posible acreditar la solvencia mediante clasificación, toda vez que el objeto del contrato no está incluido en el ámbito de clasificación de ningún grupo o subgrupo de clasificación vigentes.
- d) Los criterios de solvencia técnica y profesional que se han tenido en consideración se adaptan a los artículos 87-91 de la LCSP.
- e) Los criterios de adjudicación establecidos son conformes al artículo 145.5 de la LCSP.
- f) El PBL del contrato asciende a 660.000,00 €, IVA excluido, para una duración de un año. En concreto, el PBL se divide en los siguientes lotes:

Lot	Breu descripció	Import (€) sense IVA)	IVA €	Import (€, amb IVA)
1	Bolsa hores SAP-ISU i altres mòduls	561.000	117.810	678.810
2	Bolsa hores SAP HCM	99.000	20.790	119.790

- g) Se prevé la posibilidad de ejecutar dos prórrogas de un año cada una.
- h) El valor estimado del contrato se ha calculado de acuerdo al artículo 101 de la LCSP y asciende a 2.376.000 €.
- i) En la orden de inicio del expediente queda justificada la necesidad de EMAYA y su relación clara, directa y proporcional con el objeto del presente contrato, según se indica en el artículo 28 de la LCSP.
- j) Se ha justificado debidamente en la memoria justificativa la insuficiencia de medios propios para llevar a cabo la prestación objeto del presente contrato de acuerdo al artículo 30.3 de la LCSP.
- k) Ha quedado acreditada en el expediente la existencia de fondos para la financiación de la presente licitación, el cual se incluirá en el presupuesto que se elabore para el ejercicio 2023.
- l) Los documentos de la presente licitación han sido trabajados por los técnicos firmantes del PPT y por los adjudicatarios del servicio de asistencia técnica en materia de contratación y confección de pliegos, ninguno de ellos miembro de la Mesa de contratación de EMAYA.

- m) Supervisados el pliego de cláusulas particulares y el Pliego de Prescripciones técnicas para contratar el servicio de referencia para EMAYA se someten a la aprobación del **Consejo de Administración de EMAYA**.
- n) La publicación de la presente licitación se llevará a cabo en la Plataforma de contratación del Sector Público.
- o) El plazo para la presentación de ofertas de la presente licitación es de 35 días naturales desde el envío del anuncio del contrato a la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas.

Palma, 20 de diciembre de 2021.

Beatriz Díaz del Río Mollfulleda
Responsable del Servicio de Compras y Contratación